

	<b>ADENDA</b>	<b>ABS-FOR-09</b>
		<b>VERSION 01</b>
		<b>15/09/2017</b>

Quibdó, 24 de agosto 2020

**AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.**  
**PR-2020-026**

**SERVICIO DE ALOJAMIENTO EN SERVIDOR DEDICADO PARA WEB HOSTING PARA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ. CON CAPACIDAD 8 GB DE ALMACENAMIENTO Y 5000 GB DE TRANSFERENCIA**

**ADENDA N°02**

Informa a todas las personas interesadas en la presente contratación, la siguiente modificación a la solicitud de oferta, que deberá tenerse en cuenta para la preparación de las propuestas.

**MODIFICACION 1**

En donde dice: (Se modifica lo subrayado y en negrita)

**1.4. Etapas y plazos de la solicitud de ofertas**

La solicitud de ofertas se desarrollará en las etapas y dentro de los plazos que se indican a continuación en el orden correspondiente:

<b>Apertura:</b>	<b>(11 de Agosto de 2020)</b>	Publicación de las condiciones particulares para contratar en la página WEB de AGUAS NACIONALES EPM S.A. ES.P.
<b>Periodo de observaciones, consultas o aclaraciones:</b>	hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de cierre para la presentación de ofertas	Dirigidas a <u><a href="mailto:atencionproveedores@aguasdeltrato.com">atencionproveedores@aguasdeltrato.com</a></u> teléfono 3002740907
<b>Respuestas a observaciones (Aclaraciones)</b>	Hasta un (1) día hábil antes de la fecha de cierre para la presentación de ofertas.	Publicación página Web de EL CONTRATANTE
<b>Adendas</b>	Hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha de cierre para la presentación de ofertas, salvo las que	Publicación Adenda Página Web de EL CONTRATANTE

	<b>ADENDA</b>	<b>ABS-FOR-09</b>
		<b>VERSION 01</b>
		<b>15/09/2017</b>

	se expidan para ampliar la fecha de cierre para la presentación de ofertas, las que se podrán emitir hasta un (1) día hábil antes de la fecha de cierre.	
<b>Cierre para la presentación de ofertas</b>	<b>(20 de agosto de 2020), (04:pm)</b>  Se podrá mediante adenda ampliar el plazo para realizar el cierre, hasta en un término igual al que corre entre la apertura y cierre señalados.	Las ofertas deberán entregarse por correo electrónico. <u><a href="mailto:atencionproveedores@aguasdelatrato.com">atencionproveedores@aguasdelatrato.com</a></u>

**Quedará:** (se cambia por lo subrayado y en negrita):

#### 1.4. Etapas y plazos de la solicitud de ofertas

La solicitud de ofertas se desarrollará en las etapas y dentro de los plazos que se indican a continuación en el orden correspondiente:

<b>Apertura:</b>	<b>(11 de Agosto de 2020)</b>	Publicación de las condiciones particulares para contratar en la página WEB de AGUAS NACIONALES EPM S.A. ES.P.
<b>Periodo de observaciones, consultas o aclaraciones:</b>	hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de cierre para la presentación de ofertas	Dirigidas a <u><a href="mailto:atencionproveedores@aguasdelatrato.com">atencionproveedores@aguasdelatrato.com</a></u> teléfono 3002740907
<b>Respuestas a observaciones (Aclaraciones)</b>	Hasta un (1) día hábil antes de la fecha de cierre para la presentación de ofertas.	Publicación página Web de EL CONTRATANTE

	<b>ADENDA</b>	<b>ABS-FOR-09</b>
		<b>VERSION 01</b>
		<b>15/09/2017</b>

<b>Adendas</b>	Hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha de cierre para la presentación de ofertas, salvo las que se expidan para ampliar la fecha de cierre para la presentación de ofertas, las que se podrán emitir hasta un (1) día hábil antes de la fecha de cierre.	Publicación Adenda Página Web de EL CONTRATANTE
<b>Cierre para la presentación de ofertas</b>	<b>(28 de agosto de 2020), (02:00pm)</b>  Se podrá mediante adenda ampliar el plazo para realizar el cierre, hasta en un término igual al que corre entre la apertura y cierre señalados.	Las ofertas deberán entregarse por correo electrónico. <a href="mailto:atencionproveedores@aguasdelatrato.com">atencionproveedores@aguasdelatrato.com</a>

**Aguas Nacionales EPM S.A .E.S.P , le informa que, ante las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional ante la situación presente respecto a la salud pública (COVID -19), recibirá la oferta del proceso contractual a través de la página WEB [atencionproveedores@aguasdelatrato.com](mailto:atencionproveedores@aguasdelatrato.com)** Lo anterior atendiendo a lo normado en el DECRETO 491 DE 2020.

Cordialmente;

  
**LUIS HERACLIO BERMUDEZ MONTOYA**  
Director Proyecto  
AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Proyectó: Gloria Ramirez/profesional proyecto Jurídica